



## ENSEÑANZA SECUNDARIA DE PERSONAS ADULTAS (ESPA)

### LA ESPA EN EL IES SÉNECA

El IES Séneca, en su sección de Adultos, tiene como prioridad la promoción y el desarrollo de las personas adultas a través de la formación. Somos conscientes de que la promoción personal, social y laboral, dependen, en gran medida de la formación y de la obtención de titulaciones académicas.

El título de Graduado en Educación Secundaria da acceso al Bachillerato y a los Ciclos formativos de Grado Medio, además de permitir el acceso a una gran cantidad de oposiciones a organismos públicos y a puestos de trabajo de la empresa privada.

En nuestro centro nos ponemos a tu disposición para que te formes y tengas la posibilidad de obtener el título de graduado en ESO. Para ello, contamos con aulas dotadas con pizarras digitales, sala de estudio, sala de informática, bar/zona de descanso, laboratorio de Ciencias, salón de actos, copistería y acceso a internet mediante wifi.

La enseñanza que impartimos pretende favorecer el autoaprendizaje y estar dotada de un eminente carácter práctico. Para la evaluación, además de las pruebas escritas, valoramos la asistencia (sumamos hasta un punto sobre la nota de la prueba) y la actitud y el trabajo diario (dos puntos más sobre dicha nota).

Pasamos a exponer las principales características de la ESPA (enseñanza secundaria de personas adultas), cuyo nivel II, en modalidad presencial, impartimos en nuestro centro:

### ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS - EVALUACIÓN

\* La ESPA se estudia en dos cursos (niveles I y II), que equivalen a los 4 cursos del régimen ordinario. Cada uno de los niveles consta de 3 ámbitos de conocimiento:

- Ámbito científico-tecnológico, que incluye las materias de matemáticas, ciencias de la naturaleza y tecnología: 8 h/semana.
- Ámbito de comunicación, que incluye lengua castellana y literatura e inglés: 7 h/semana.
- Ámbito social, que incluye ciencias sociales, geografía e historia y educación para la ciudadanía: 5 h/semana.

\* Cada uno de los ámbitos se estructura en 3 módulos que coinciden en el tiempo con los 3 trimestres del curso. Cada módulo se evalúa de forma independiente de los demás. Su evaluación positiva tiene validez para próximos cursos en cualquier centro de Andalucía y por tanto, una vez aprobado, no será necesario volver a cursarlo. Un ámbito tendrá evaluación positiva cuando tengan los 3 módulos que lo componen. Su evaluación positiva tiene validez para próximos cursos en cualquier centro del país, lo que significa que no será necesario volver a cursarlo, una vez aprobado.

## ADMISIÓN Y MATRÍCULA

- \* Los alumnos de nuevo ingreso deberán solicitar plaza entre el 1 y 15 de junio.
- \* Si su solicitud ha sido admitida deberá formalizar la matrícula entre los días 1 y 10 de julio. No obstante, si hay plazas vacantes, se admitirán, según orden de llegada, las solicitudes de matrícula que se presenten desde primeros de septiembre hasta el 22 de diciembre.
- \* La matrícula en la ESPA puede ser total o parcial (sólo algunos ámbitos o módulos).
- \* La normativa no contempla la posibilidad de anular o modificar la matrícula en educación de adultos, salvo casos excepcionales justificados documentalmente.

## CONVOCATORIAS

- \* Cada ámbito podrá ser calificado un máximo de 6 veces. En el caso de que un alumno agote las 6 convocatorias de un ámbito podrá intentar superarlo presentándose a las pruebas libres que cada año convoca la Junta de Andalucía.
- \* Cada modulo podrá superarse una vez finalizado el trimestre, en la prueba ordinaria de junio o en la extraordinaria de septiembre.
- \* El alumnado que tenga pendiente de superar un único módulo en uno o varios ámbitos, podrá solicitar a la dirección del centro durante la segunda quincena de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional que se realizará en la primera quincena de febrero.

## REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

- \* Para cursar el nivel II de la ESPA se deben cumplir dos condiciones:
  - Tener cumplidos 18 años o cumplirlos antes de finalizar el año que comienza el curso académico. De forma excepcional también podrán cursarla aquellas personas, mayores de 16 años o que lo cumplan antes de finalizar el año, que puedan demostrar documentalmente encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: ser deportista de alto rendimiento, realizar trabajo remunerado por cuenta propia o ajena o bien padecer una grave enfermedad o discapacidad que le impida cursar el régimen ordinario.
  - Cumplir alguno de los siguientes requisitos académicos:
    - a) Haber superado el segundo curso de la ESO.
    - b) Haber superado el nivel I de la ESPA.
    - c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar.
    - d) Acreditar estudios de sistemas educativos anteriores equivalentes a los anteriormente indicados.
    - e) Superar la prueba VIA (valoración inicial del alumno).

Contacto: IES Séneca	C/Menéndez Pidal, s/n. Córdoba
Tfno.: 957 734 806 – 600 143 169	Email: <a href="mailto:adultoseneca@gmail.com">adultoseneca@gmail.com</a>